

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20772 *Real Decreto 2010/2009, de 23 de diciembre, por el que se declara el cese de don Pedro Cruz Villalón como Consejero electivo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley Orgánica 3/1980 de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2009,

Vengo en declarar el cese de don Pedro Cruz Villalón como Consejero electivo de Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO